

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

84 *HIPER MANACOR, S.A.*

El Consejo de Administración de HIPER MANACOR, S.A., de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en su domicilio social sito en Manacor (CP 07500), carretera de Palma a Artá, kilómetro 47,700, el día 12 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o bien de no alcanzarse el quorum necesario, el día 13 de marzo de 2024, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el día 12 de marzo de 2024, de la manera y en la hora arriba señalados.

Se prevé presencia notarial en la reunión.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada. Aprobación del proyecto de transformación y balance, auditado, cerrado al 30 de septiembre de 2023, que sirve de base a la transformación.

Segundo.- Aprobación del nuevo texto de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Continuidad en el cargo de los actuales consejeros y duración indefinida del cargo.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia y representación.

Todos los accionistas tienen derecho a la asistencia. Los accionistas que deseen hacerse representar en la junta deberán designar un representante mediante carta, correo electrónico, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien confiere la representación y con cumplimiento de lo dispuesto al respecto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Examen de Documentación y Derecho de Información.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, el balance de la sociedad, auditado cerrado el día 30 de septiembre de 2023 y el proyecto de estatutos; asimismo, los socios podrán pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de dichos documentos.

Se informa que el proyecto de transformación fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. Inserción en el BORME núm. 5 de fecha 8 de enero de 2024.

Se informa el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad, para presentar a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general, observaciones relativas al proyecto.

Se hace constar que al tratarse de una transformación interna de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada no procede el informe de experto independiente al que hace mención el artículo 6 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Manacor, 9 de enero de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, AGUILO VENY, S.L., Pedro Gonzalo Aguiló Fuster.

ID: A240000799-1